

ORD. 082/2009 - IMPOSICION NOMBRE "RICARDO RAUL ALFONSIN" A ARTERIA DE LA LOCALIDAD DE INES INDART.-

Publicado el 23 julio, 2009

...VISTO Que el reconocimiento y el homenaje es un hecho que los pueblos brindan a las personalidades que han sobresalido, que han brindado gran parte de su vida para servirlos

Que constituyen atribuciones y deberes administrativos del Concejo Deliberante, reglamentar la imposición de nombres a las calles y los sitios públicos; y

...CONSIDERANDO

- Que hoy nos convoca el deseo de rendirle nuestro amistoso respeto a un hombre de la política nacional, que llegó a ser Presidente de los argentinos por el voto popular en el año 1.983, y que con aciertos y grandes dificultades inserta al País en el camino de la lucha democrática;
- Que recordar al Dr. Raúl Ricardo Alfonsín durante su Gobierno, es poder reconstruir, tan bien, momentos difíciles para la Patria, después de veinte años de esos hechos, de esa parte de nuestra historia la "mirada" es mucho más clara y objetiva y desde allí, desde esa posición recordamos a Alfonsín ideólogo que:
- Durante la dictadura militar, llevó a cabo una ardua labor profesional en el campo de los Derechos Humanos, como abogado de numerosos perseguidos políticos, y como co-fundador de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH);
- Se atrevió a romper el protocolo de la Casa Blanca para replicar el belicismo de Ronald Reagan;
- Que el 2 de abril de 1.987, cuando el vicario castrense Miguel Medina, en pleno sermón en la iglesia Stella Maris, acusó a su gobierno de "coimero" y "patotero", se subió al púlpito y con el dedo acusador vociferó:" ... si alguien de los presentes conoce alguna coima o negociado que lo diga concretamente..."
- Que cuando la gente del campo, en la Sociedad Rural, le dedicó una silbatina generalizada bajo la lluvia, también contestó:"...algunos comportamientos no se sustentan con la democracia, porque es una actitud fascista no escuchar al orador. Ustedes no silbaban tanto

en la dictadura..."

- Cuando el poder económico ayudado por el Dr. Domingo Felipe Cavallo le dio el "golpe de gracia" este hombre, con lealtad y grandeza adelanta las elecciones y salva así el sistema democrático;
- Por todo lo explicado y muchísimo más, porque reconocemos en el Dr. Alfonsín a un demócrata;

... POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Impóngase el nombre de PRESIDENTE DOCTOR RAUL RICARDO ALFONSIN a la calle denominada Pedro Eugenio Aramburu – Presidente de Facto- en la localidad de Inés Indart.-

-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintitrés días del mes de Julio del año 2009.-

ENTRADA. En Sesión Ordinaria de fecha 14 de Mayo del año 2009.-

SALIDA. En Sesión Ordinaria de fecha 23 de Julio del año 2009.- El Proyecto de las comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo Legislativo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 24 de Julio del año 2009.-

